



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0015/2022</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>16-11-2022</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>3249-103</b>

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4717  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4717  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL  
CAMINO PUBLICO TEMUCO IMPERIAL N° S/N, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4717
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
JUAN LAVOZ MEDINA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES:

90 LOTES DESTINADOS A VIVIENDAS (SUPERFICIE TOTAL 11.982,21 m2)

### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - ÁREAS VERDES.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° - de 0,00 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CGE	DIMAO TEMUCO		17-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	SAN ISIDRO		10-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	SAN ISIDRO		10-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU		23-12-2019
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	SOCOVESA	SERVIU	16415	31-08-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SOCOVESA	SAN ISIDRO	32,33,42,43	30-09-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	SOCOVESA	OP TEMUCO	30/2022	21-09-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO APLICA	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO APLICA	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	NO APLICA	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	SOCOVESA	ASEO Y ORNATO	14/2022	06-09-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción PARCIAL de OBRAS DE URBANIZACIÓN al Loteo DFL N°2: Santa María de Labranza Sector NorPoniente Alto - Etapa VII - Sub Etapas 2C - 2A - 1D, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 17.575,24 m2. -

• La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS - R.U.T. N°7.803.026-7. -

• Las obras de edificación del loteo se reciben en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N° RE-0264/2022, de fecha 16/11/2022 solicitud N°2022/3261, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco. -

• La Solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras, cuenta con INFORME DE TERMINO DE OBRAS TO-521 de fecha 17-10-2022, emitido por ROBINSON SOTO RIVAS - Revisor Independiente. -

• Consta en expediente:

Certificado N°30/2022 de fecha 21-09-2022, (Alumbrado Público) emitido por el Director (s) de Operaciones de la Municipalidad de Temuco. -

Certificado N°14/2022 de fecha 06-09-2022, (Area Verde) emitido por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Temuco. -

Certificado N°16415 de fecha 31-08-2022, (Pavimentación) emitido por SERVIU Región de la Araucanía. -

Ord. N° 832/2022, de fecha 01-09-2022 (Recepción parcial EISTU), emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Temuco. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por, Juan Andrés Lavoz Medina - R.U.T. N°13.465.871-1 y Nicolás Silva Bruce - R.U.T. N°16.210.173-0, que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, Jorge Pablo Cayupán Garrido - R.U.T. N°14.450.372-4, que certifica que la ejecución de las obras, las cuales se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

- Carpeta Loteo N°02/2009 - 08/2016 - 1/2018 - 13/2018 - 19/2019 - 12/2020. -
- Carpeta Construcción N°988/2010 - 353/2015 - 1951/2018 - 2417/2019 - 261/2020. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

---

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE